Buenos Aires, 25 de abril de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." la suscripción -para el año 1991- a la "Revista Jurídica Argentina La Ley" y "Repertorio General La Ley", con destino a la Dirección General de Arquitectura y Servicios; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 11, lo establecido en el artículo 56, inciso 3°), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 6 y por el importe total de AUSTRALES VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (* 26.053.650.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" -1-05-004-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (B)